

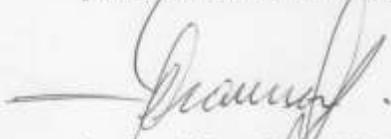
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "COMPAÑÍA PRODUCTORA DE CAMARON DE
EL ALAMO PROCALAM S.A."**

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los 11 días del mes de agosto del año 2020, a las 17H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Emiliano Ortega 207-61 entre Miguel Riofrio y Azuay, se reúnen los accionistas de la compañía, atendiendo la convocatoria realizada por el Gerente de la compañía, en atención a lo dispuesto en el artículo 7 del Estatuto Social de la compañía, la misma convocatoria que fue publicada el día 31 del mes de julio de 2020 en el diario La Hora de esta ciudad. Por decisión unánime de los accionistas, estos resuelven que presida esta junta el señor Guillermo Mauricio Eguiguren Eguiguren, como Presidente Ad-Hoc. Actúa como Secretario el Ing. Harold Steve Brown Hidalgo, en su calidad de Gerente de la compañía, quien asiste al domicilio de la compañía. El Presidente de esta junta, dispone que por Secretaría se proceda a formar la lista los accionistas presentes y/o sus representantes debidamente acreditados, resultando que se encuentran presentes telemáticamente mediante video conferencia, dada la emergencia nacional por el Covid-19; las siguientes personas: Guillermo Mauricio Eguiguren Eguiguren, accionista que representa sus diez y ocho mil seiscientos ochenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Harold Steve Brown Hidalgo (asiste al domicilio de la compañía), accionista que representa sus sesenta y un mil trescientas veinte y cuatro acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; María Belén Tenorio Vivanco, quien representa sus trece mil trescientas treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien se encuentra representada por el señor Julio Tenorio, según poder especial, documento que es parte integrante del expediente de Actas de Juntas de la compañía; la sociedad de responsabilidad limitada Agroindustrias Tenorio T-P Cia. Ltda.; representada por su Gerente y representante legal señora Magaly Janneth Portilla, que representa trece mil trescientas treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; todos los cuales representan ciento seis mil seiscientos sesenta y ocho acciones de un de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes al ochenta y ocho punto ochenta y nueve del capital suscrito y pagado de la compañía. Por secretaria se verifica también la presencia del señor Comisario de la compañía el Ingeniero Mario José Mancino Valdivieso en el domicilio de la compañía. Constatado el quórum legal el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTORA DE CAMARON DE EL ALAMO PROCALAM S.A, disponiéndose que se dé lectura al orden del día detallado en la convocatoria, el cual se expresa a continuación: 1.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO AL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA SOBRE EL EJERCICIO 2019; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019; 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LE INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019; 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO Y NOTAS EXPLICATIVAS. 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL QUE YA SE ENCUENTRA APROBADO. 6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA SOLICITUD DEL REFINANCIAMIENTO REQUERIDO A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN B.P. Puesto a consideración de los accionistas el orden del día leído, estos aprueban el mismo entrándose a conocer y resolver de la siguiente manera: Sobre el punto 1.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO AL INFORME PRESENTADO



POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA SOBRE EL EJERCICIO 2019.- El Presidente dispone que se lea al informe del Gerente de la compañía sobre el ejercicio económico 2019 y luego de algunas explicaciones al mismo, pone a consideración de los accionistas dicho informe para su aprobación, resolviendo los accionistas aprobarlo por mayoría de votos con la abstención del señor Harold Steve Brown Hidalgo, abstención que de conformidad con la ley de compañías se suma a la mayoría numérica. Sobre el punto 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019; Por secretaria se da lectura del informe del Ing. Mario Mancino Valdivieso, sobre el ejercicio económico 2019, mismo que es puesto a consideración de los accionistas, quienes lo aceptan por mayoría de votos con la abstención del señor Harold Steve Brown Hidalgo, abstención que de conformidad con la ley de compañías se suma a la mayoría numérica. Sobre el punto; 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.- El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al informe de Auditoria Externa elaborado por la Compañía HLB - Consultores Morán Y Cedillo Cía. Ltda., para el año 2019, el mismo que es puesto a consideración de los accionistas; quienes lo aceptan por mayoría de votos con la abstención del señor Harold Steve Brown Hidalgo, abstención que de conformidad con la ley de compañías se suma a la mayoría numérica. Sobre el punto 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO Y NOTAS EXPLICATIVAS. Por Secretaria se proceda a dar lectura de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, se ponen a consideración de la Junta de accionistas, luego de algunas explicaciones adicionales a los accionistas por parte de la contadora, estos son aprobados por mayoría de votos con la abstención del señor Harold Steve Brown Hidalgo, abstención que de conformidad con la ley de compañías se suma a la mayoría numérica. Sobre los resultados del ejercicio, la junta resuelve que la pérdida del año 2019 sea absorbida con el superávit por revalorización de activo. Sobre el punto 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL QUE YA SE ENCUENTRA APROBADO. El Gerente de la compañía expone a los accionistas que mediante junta extraordinaria del tres de febrero del año dos mil veinte se resolvió realizar el aporte de aumento de capital, en la parte de numerario, o efectivo, por el monto de \$300,000.00 (Trescientos mil dólares americanos) hasta el 31 de agosto de este año, pero que; dadas las circunstancias por la emergencia sanitaria nacional y situación económica, y con la finalidad de cumplir con obligaciones adquiridas por la Compañía, se modifica este plazo, y los accionistas deberán hacer su aporte en numerario o efectivo acordado para el Aumento de Capital, hasta el día 29 de Diciembre del 2020. Sobre el punto 6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA SOLICITUD DEL REFINANCIAMIENTO REQUERIDO A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN B.P. El Gerente informa sobre la presentación del trámite de diferimiento con ampliación de Plazo a la Corporación Financiera Nacional CFN B.P., y se presenta un flujo de caja con las proyecciones de pagos según las conversaciones con esta institución, aún a la espera de la confirmación de la fecha de pago de intereses. RESOLUCIÓN: los accionistas resuelven sobre este punto de la siguiente manera: la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTORA DE CAMARON DE EL ALAMO PROCALAM S.A, autoriza al Gerente de la compañía, Harold Steve Brown Hidalgo, para que suscriba todo contrato, pague, tabla de amortización y más documentos relacionados con el refinanciamiento con ampliación de plazo solicitado a la Corporación Financiera nacional CFN B.P. No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de

treinta minutos para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión, se dispone que se de lectura a la Acta; y la somete a conocimiento de los Accionistas, quienes resuelven aprobarla por unanimidad en su integridad sin modificaciones ni correcciones. Firmando para constancia el secretario de la junta. Siendo las 19h00, se levanta esta sesión. Firman:



Ing. Harold Steve Brown Hidalgo
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guillermo Eguiguren Eguiguren
ACCIONISTA/PRESIDENTE AD.HOC
Comparece mediante videoconferencia

Maria Belén Tenorio Vivanco
ACCIONISTA
Representada por Sr. Julio Tenorio C.
Comparece mediante videoconferencia

Magaly Janneth Portilla
Gerente General en Agroindustria Tenorio T-P Cia. Ltda.
Comparece mediante videoconferencia



Mario José Mancino Valdivieso
COMISARIO